



Calle 14 de Febrero Centro  
 Unión de Tula Jalisco CP 48000  
 Ayuntamiento@uniorbeto.jalisco.gob.mx  
 Tel: 52 56 87000 Ext: 1000

**C. Soraya Asunción Lepe Pelayo**  
**Simón Bolívar #8 San Clemente**



**VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

Estimado Regidor (a):

Reciba de mi parte un cordial saludo, y al mismo tiempo, convocarle a **LA VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA**, administración 2021-2024 con fundamento en los artículos 29, 30, 31, 32, 47 fracción III y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Jalisco, que se llevará a cabo **el día jueves 8 de junio de 2023 dos mil veintitrés, a las 10:00 diez horas**, en las instalaciones de la Presidencia Municipal (Sala de Cabildo), bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I. Lista de asistencia y declaración de Quórum legal.....
- II. Lectura y aprobación del orden del día.....
- III. Lectura y aprobación de acta anterior.....
- IV. Lectura, discusión y en su caso aprobación de los comunicados recibidos y presentación de iniciativa.....

1. Mediante Oficio número 034/2023-O.P. el **ING. ÓSCAR OMAR GONZÁLEZ ZAMBRANO**, Director De Obras Públicas de este H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco. Solicita al pleno análisis y en su caso aprobación para ingresar y llevar a cabo la obra pública consistente en:

- "REHABILITACIÓN DEL MERCADO MUNICIPAL DE UNIÓN DE TULA, JALISCO, SEGUNDA ETAPA" mediante el programa Fondo Común Concursable para la infraestructura (FOCOCI) ejercicio fiscal 2023.
- Así mismo, para que la **C. GALA DEL CARMEN LEPE GALVÁN, LIC. LUIS ENRIQUE SALDAÑA GARCÍA, C. ANA BERENICE RAMÍREZ DÍAZ, C. JOSÉ DE JESÚS ORTEGA DE LUNA E ING. OSCAR OMAR GONZÁLEZ ZAMBRANO** en su carácter de Presidente Municipal, Sindico, Encargado De Hacienda, Secretario General Y Director De Obras Públicas para que lleven a cabo la Firma De Los Convenios Correspondientes y autoricen la celebración de los instrumentos jurídicos necesarios ante el **Gobierno Del Estado Atreves De La Secretaria De Infraestructura Y Obra Pública (SIOP)**. Y se autorice sujetar como garantías las participaciones estatales que recibe el municipio.
- Conforme a los lineamientos de operación del programa en mención, convienen que el monto estimado para llevar a cabo la obra, será de \$8,000,00.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N.).

2. Mediante Oficio número 033/2023-O.P. el **ING. ÓSCAR OMAR GONZÁLEZ ZAMBRANO**, Director De Obras Públicas de este H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco. Solicita al pleno análisis y en su caso aprobación para ingresar y llevar a cabo la obra pública consistente en: **"EQUIPAMIENTO ELECTROMECAÁNICO Y PUESTA EN MARCHA DE POZO PROFUNDO EN LA LOCALIDAD DE SAN JOSÉ DE ÁVILA MUNICIPIO DE UNIÓN DE TULA, JALISCO (PRIMERA ETAPA DE DOS")** mediante el Programa De Agua Potable Drenaje Y Tratamiento (PROAGUA 2023) de la Comisión Estatual Del Agua "CEA".

Recibido: Mario Colmeneros  
 Recibido: Dionele Santos  
 Recibido: 07/06/23  
 Recibido: 07/06/2023  
 Recibido: 07/07/23

19:05 horas se encuentra en su domicilio

18:45 horas  
 no se encuentra en domicilio

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

Recibido 7/8/23 7:56 pm



- **Así mismo, para que la C. GALA DEL CARMEN LEPE GALVÁN, LIC. LUIS ENRIQUE SALDAÑA GARCÍA, C. ANA BERENICE RAMÍREZ DÍAZ, C. JOSÉ DE JESÚS ORTEGA DE LUNA,** en su carácter de Presidente Municipal, Sindico, Encargado De Hacienda, Secretario General para que lleven a cabo la Firma De Los Convenios Correspondientes con la **Comisión Estatal De Agua (CEA).** Y se autorice sujetar como garantía las participaciones estatales, federales y municipales que recibe el municipio.
- Conforme a los lineamientos de operación del programa en mención, convienen que el monto estimado para llevar acabo la obra, será de \$6,072,384.76 (seis millones setenta y dos mil trecientos ochenta y cuatro pesos 76/100M.N.). Así mismo se solicita autorización para la erogación de los recursos municipales, que le corresponda aportar al municipio, cantidad que se financiara de la siguiente manera:

APORTACIÓN DE:	PORCENTAJE	CANTIDAD
Recurso federal	40%	\$2,428,953,90
Recurso estatal	40%	\$2,428,953.90
Recurso municipal	20%	\$1,214.476.95
Total	100%	\$6,072,384.76

3. Mediante Oficio número053/UDT/2023, el LIC. ABEL OLIVA LÓPEZ Secretario Ejecutivo Del Sistema Municipal De Protección Integral De Niñas, Niños Y Adolescentes Del Municipio De Unión De Tula, Jalisco. Solicita al pleno análisis y en su caso aprobación para **Institucionalizar (SIPINNA) La Creación De La Secretaria Ejecutiva Del Sistema De Protección, Dentro Del Ley Orgánica Municipal.**

- **Así mismo, propone REFORMAS** en el Reglamento Interno Del Ayuntamiento Constitucional De Unión De Tula, Jalisco. **Esto para que (SIPINNA) deje de ser un Sistema Municipal** y pase a ser una **DIRECCIÓN** de Protección Integral De Niñas, Niños Y Adolescentes, quien de ser así dependerá directamente de la Secretaria General De Gobierno.

V.- ASUNTOS GENERALES.....

V.-CLAUSURA.....

Unión de Tvla, Jalisco; A 07 de Junio de 2023

"2023, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y  
 SOBERANO DE JALISCO"

  
**GALA DEL CARMEN LEPE GALVAN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**



C.c.p.

Recibido 07-06-23  
 19:00 hrs.